

POLÍTICA ANTI-ROBO Y HURTO

ALTELIZA, comprometida a actuar conforme a nuestros valores corporativos que garantizan un proceder responsable con los empleados, clientes, proveedores y con la sociedad en general, considera que todo acto que implique la sustracción ilícita de objetos personales de trabajadores, proveedores y clientes, así como activos de la empresa o de nuestros clientes (independiente del valor económico) no será tolerado, por lo que se considerará como **Falta Grave** y se tomarán las medidas correspondientes basados en las Leyes Peruanas vigentes.

Por lo que, **ALTELIZA** se compromete a:

1. Concientizar a todo el personal sobre el compromiso de estar alineados a nuestros valores corporativos y ponerlos en práctica constante durante toda su jornada laboral.
2. Capacitación constante referente a Procedimientos y Políticas dentro de las instalaciones de nuestros clientes para el trato de objetos hallados.
3. Sancionar de acuerdo a nuestro Reglamento Interno de Trabajo y en base a las normas laborales vigentes a todo personal que incumpla con nuestra política y respeto a nuestros valores corporativos.
4. Dar las facilidades del caso en los procesos de investigación que se requieran para aclarar casos de posible hurto o robo por parte de algún colaborador de la empresa.
5. Realizar la denuncia ante las entidades correspondientes en caso de confirmarse el hurto o robo por parte de un colaborador de la empresa.
6. Estas actas son de conocimiento y firma en señal de conformidad por cada uno de nuestros colaboradores.

Atentamente,

Lima, 02 de Noviembre del 2021



Tipula Bautista Vidal
Miembro Titular de CSST



Camilo Vera Quintana
GERENTE GENERAL
ALTELIZA SAC



Valdivia Yumbato Eliana
Operario de Limpieza

Revisión: 02/11/2022